UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
06 SET. 2019
Reg. N° 4
Hora: 10:18 Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 190-2019-FCA-D

Ayacucho, 05 de setiembre de 2019

Vista la documentación sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, la docente contratada Ing. Susana Sabina Paco Espino, de la E.P. Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado licencia por enfermedad, presentando los documentos probatorios pertinentes;

Que, la Jefa de la Oficina de Administración de Personal mediante Memorando N° 1770-2019-UNSCH-OGA/OAPER, solicita la emisión del acto resolutivo de concesión de Licencia por Enfermedad de la docente recurrente, la misma que cuenta con opinión favorable de la Asistenta Social IV - OAPER (Memorando N° 355-2019-ASSP-OAPER/UNSCH);

En concordancia con lo establecido en el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, licencia por enfermedad a la docente que a continuación se menciona:

- Ing. SUSANA SABINA PACO ESPINO, por el día 13 de agosto de 2019, un (01) día.

2°.- **DERIVAR,** la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dpto. Acad. Agronomía y Zootecnia
06 SET. 2019
RECIBIDO

Distribución:
Oficina Personal
DAAZ
Interesada
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
INGENIERÍA AGROFORESTAL
09 SEP 2019